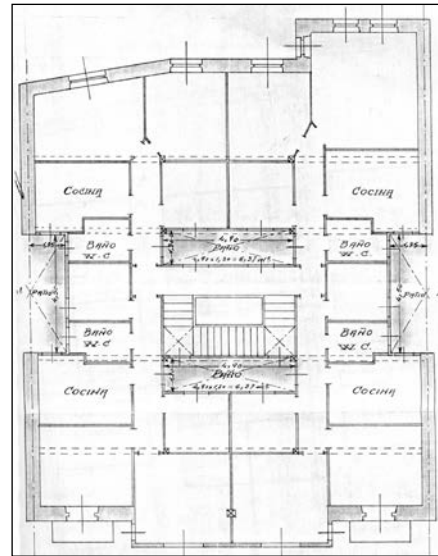
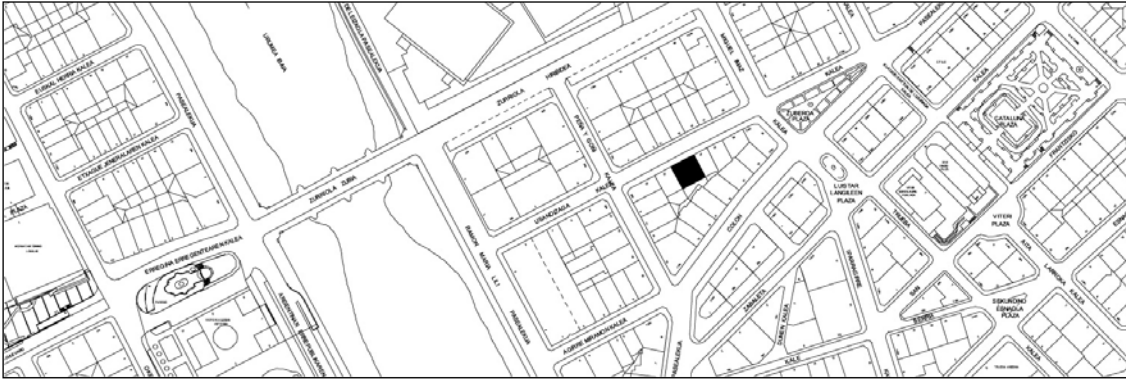


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**

**USANDIZAGA 14**



**Autor y fecha: M. Antonio Setién; 1925**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas de origen, las dos últimas a modo de mansardas (la 6ª además retranqueada). Fachada revocada en pilastras y recercos de huecos de plantas altas y fondos de paño terminados en revestimiento cerámico. Dispone de un mirador central doble de hormigón decorado con cerámica en la planta 4ª. Planta baja revestida de caliza con relieve en base y coronación de pilastras.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª y 6ª plantas altas amansardadas a excepción de la balaustrada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.